

Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artº. 177 de la misma Ley, y artº. 20.1 al que se remite el artº. 38.2 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de Modificación Puntual de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la anualidad 2025, aprobado en Sesión del Pleno de fecha 24 de abril de 2025, modificando las aprobadas de manera definitivas, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 13, de 29 de enero de 2025.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artº. 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artº. 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a/ Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b/ Oficina de Presentación: Registro General.

c/ Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En caso de no producirse alegaciones, se considerará definitivamente aprobado.

En Valverde, a veintinueve de abril de dos mil veinticinco.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Carlos Brito Brito, documento firmado electrónicamente.

VILLA DE GARACHICO

Departamento: Secretaría General

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

1835

102303

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165.3 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, se procede a la apertura del trámite de información pública del expediente nº 2955/2023 de APROBACIÓN INICIAL DE PROYECTO DENOMINADO “MODIFICACIÓN MENOR DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN TRASERA DEL AYUNTAMIENTO DEL PGOU DE GARACHICO”, aprobado por Acuerdo del Pleno celebrado con fecha 10 de abril de 2025.

Durante un plazo de TREINTA (30) DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los periódicos de mayor difusión en la isla, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes, a cuyo fin el expediente de referencia nº 2955/2023, se encontrará de manifiesto durante dicho plazo en la Oficina Técnica Municipal, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento. Dirección: <https://garachico.sedelectronica.es>.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villa y Puerto de Garachico, a veinticuatro de abril de dos mil veinticinco.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, José Heriberto González Rodríguez, documento firmado electrónicamente.